

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 11001-31-10-003-2022-00089-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, **TÉNGASE** en cuenta que la convocada HEIDI TATIANA RODRÍGUEZ LIZARAZO, se notificó personalmente, tal y como consta en los documentos visibles en el PDF14, y en el término concedido guardó silencio.

2. De otra parte, **TÉNGASE** como dirección electrónica de notificación de las demás convocadas, las siguientes:
dayanaro541@gmail.com y yeimykatherinavila@gmail.com

2.1. En esos términos, se advierte que, no se puede tener por notificadas a las señoras JEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ ÁVILA y DAYAN AMALFI RODRÍGUEZ ÁVILA, como quiera que, los documentos remitidos (PDF14) no cumplen con los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, pues no es posible establecer la fecha en la que el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, con el fin de contabilizar los términos de traslado; razón por la cual, **REQUIÉRASE** a

la parte actora para que proceda a notificar en debida forma a las antes mencionadas, allegando las respectivas constancias.

3. De ora parte, atendiendo a la comunicación visible en el PDF19, **DESÍGNESE** como curadora ad-litem de los herederos indeterminados de MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RIVAS (q.e.p.d.), a la abogada GLORIA BEATRIZ VALDERRAMA RIVERA¹, advirtiendo que, el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. **COMUNÍQUESE** por secretaría la designación, por el medio más expedito, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Abel Carvajal Olave

Firmado Por:

¹ Dirección de notificación: glvalderrama@defensoria.edu.co Celular: 310 - 2433502

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7846b3b05f367a2469d3eb9974a39de84840d5023bfaff8e42cbaea8bdb3e81f**

Documento generado en 09/05/2023 05:53:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>